



GOBIERNO REGIONAL
PIURA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

23 ENE 2020

01021

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto, los documentos que se acompañan en un total de 51 folios
útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, con Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" y su modificatoria, la Resolución Vice Ministerial N° 005-2019-MINEDU, las mismas que tienen como finalidad garantizar que los Institutos de Educación Superior Públicos cuenten con docentes regulares, asistentes y auxiliares idóneos para el ejercicio de sus funciones, seleccionados y contratados sobre la base de los principios de meritocracia y transparencia en el marco de la Ley N° 30512 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU;

Que, a través del Oficio N° 03-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-DSTEP, de fecha 14 de enero de 2020, la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo, remite el Cronograma y la relación de posiciones vacantes para la aprobación respectiva mediante acto resolutivo;

Que, por los motivos antes expuestos, es necesario emitir la respectiva resolución, conforme se señala en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productiva según Oficio N° 03-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-DSTEP y lo actuado por la Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con la D.U. N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, Resolución Vice Ministerial N° 005-2019-MINEDU, Ley N° 30512, D.S. N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N°. 449 y 467-2019-GOB.REG.PIURA-GR.



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la CONVOCATORIA del Concurso

Público de Méritos para Contratación de Docentes Regulares en INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICOS del ámbito de la Dirección Regional de Educación Piura – Año 2020, la misma que consta del CRONOGRAMA Y POSICIONES VACANTES - 2020, que forman parte de la presente resolución; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFIQUESE.- la presente Resolución Directoral Regional, en la forma y plazos que establece la Ley.

Regístrese y Comuníquese,



PROF. DIONISIO PINTADO SANDOVAL
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA

DPS/DREP.
MADR/DOADM
JAGR /RARR.HH(e)
AVC/ESP.ADM.
Ecc.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Es copia fiel del Original



M^g. NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO



01021


**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS (R.M. N°005-2018-MINEDU y RVM N°005-2019-ED)

La Dirección Regional de Educación de Piura, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°005-2018-MINEDU y RVM N°005-2019-ED, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes detalladas en el **Anexo 01**.

Para postular a las posiciones vacantes de docentes regulares en los Institutos de Educación Superior, se debe acreditar los siguientes requisitos:

- Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes regulares será el siguiente:

N°	ETAPA	DIAS	FECHAS	
			INICIO	FIN
1.	CONVOCATORIA DEL PROCESO	3	22	24
2.	INSCRIPCION Y REGISTRO VIRTUAL DE LOS POSTULANTES	8	27	05 feb
3.	EVALUACION CURRICULAR	3	06	10
4.	PUBLICACION DE RESULTADOS PARCIALES	2	11	12
5.	PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS	2	13	14
6.	EVALUACION POR COMPETENCIAS	5	17	21
7.	ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	24	
8.	ADJUDICACION DE LAS POSICIONES VACANTES Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE	2	25	26
9.	EMISION Y NOTIFICACION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	9	27	06/03

Para la inscripción, los interesados deberán presentarse en la Secretaría del IEST donde postula, utilizando los formatos publicados en el portal institucional del Ministerio de Educación de manera física y manual, con la siguiente información:

- Ficha de postulante
- Documentos que acrediten la formación académica y profesional.
- Documentos que acrediten la formación continua.
- Documentos que acrediten la experiencia profesional docente y no docente.
- Declaración jurada (Anexo 04) de no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente Norma Técnica.

Piura 22 de Enero del 2020



PROF. DIONISIO PINTADO SANDOVAL

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Es copia fiel del Original